



**Política de Tratamiento de la
Información Personal**

Código: PL-TIP-001

Versión 01

Política de Tratamiento de la Información Personal



Tabla de contenido

1.	CONTROL DEL DOCUMENTO	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE	3
4.	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	3
5.	DEFINICIONES	3
6.	PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	5
7.	TRATAMIENTOS	5
7.1	Tratamientos de datos personales de niñas, niños y/o adolescentes:.....	5
7.2	Tratamiento de datos sensibles:	6
8.	FINALIDADES DE LOS TRATAMIENTOS.....	6
9.	VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS	7
10.	DERECHOS DEL TITULAR	7
11.	AUTORIZACIÓN	8
12.	ÁREA COMPETENTE Y PROCEDIMIENTOS PARA QUE EL TITULAR EJERZA SUS DERECHOS.	8
12.1	Todos los titulares de la Información	8
13.	VIGENCIA.....	9



1. CONTROL DEL DOCUMENTO

Versión	Descripción	Autor	Fecha creación	Aprobado por	Fecha aprobación
1.0	Versión inicial	Consultor de Seguridad	02/04/2018	Felipe Basto	

2. OBJETIVO

Indicar las directrices de tratamiento de los datos personales de personas naturales en Epik, dando así cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y sus Decretos Reglamentarios, así como de la sentencia C-748 de 2011 (por medio de la cual se declaró la constitucionalidad del proyecto de Ley ahora convertido en la Ley 1581 de 2012).

3. ALCANCE

El presente documento aplica para todos los funcionarios de Epik así como para sus colaboradores, proveedores, contratistas y demás terceros que tengan acceso a información de la Organización.

4. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Epik es responsable del tratamiento de datos personales que no sean de carácter público, sobre los cuales decida de forma directa y autónoma.

Domicilio: Bogotá D.C.

Dirección: Calle 70 No.12 - 19

Teléfono: 7437127

5. DEFINICIONES

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
- **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.



- Base de Datos: Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.
- Clientes: Persona natural o jurídica, pública o privada con los cuales Epik tiene una relación comercial. Comprende las tiendas, supermercados, mini mercados, entre otros.
- Consumidores: Persona natural que consume los bienes producidos por Epik.
- Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Son algunos ejemplos de datos personales los siguientes: nombre, cédula de ciudadanía, dirección, correo electrónico, número telefónico, estado civil, datos de salud, huella dactilar, salario, bienes, estados financieros, etc.
- Dato sensible: Información que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.
- Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. En los eventos en que el Responsable no ejerza como Encargado de la Base de Datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.
- Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.
- Reclamo: Solicitud del Titular del dato o de las personas autorizadas por éste o por la Ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la Ley.
- Términos y Condiciones: marco general en el cual se establecen las condiciones para los participantes de actividades promocionales o afines.
- Titular: Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.
- Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- Transmisión: Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.



6. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para el Tratamiento de los Datos Personales, Epik aplicará los principios que se mencionan a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

- **Legalidad:** El tratamiento de datos es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen. (Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios).
- **Finalidad:** Los datos personales recolectados serán utilizados para un propósito específico y explícito el cual debe ser informado al Titular o permitido por la Ley. El Titular será informado acerca de la finalidad de la información suministrada.
- **Libertad:** La recolección de los Datos Personales solo podrá ejercerse con la autorización, previa, expresa e informada del Titular.
- **Veracidad o Calidad:** La información sujeta al Tratamiento de Datos Personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- **Transparencia:** En el Tratamiento de Datos Personales se garantiza el derecho del Titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Acceso y circulación restringida:** El Tratamiento de datos personales solo podrá realizarse por las personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley.
- **Seguridad:** Los Datos Personales sujetos a Tratamiento se manejarán adoptando todas las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar su pérdida, adulteración, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Confidencialidad:** Todos los funcionarios que trabajen en Epik están obligados a guardar reserva sobre la información personal a la que tengan acceso con ocasión de su trabajo en Epik.

7. TRATAMIENTOS

Los datos personales son recolectados, almacenados, organizados, usados, circulados, transmitidos, transferidos, actualizados, rectificados, suprimidos, eliminados y en general gestionados de acuerdo y en proporción a la finalidad o finalidades que tenga cada tratamiento.

7.1 Tratamientos de datos personales de niñas, niños y/o adolescentes

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y/o adolescentes, que no sean de naturaleza pública, debe cumplir con los siguientes parámetros y requisitos en su tratamiento:

- a) Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.
- b) Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- c) Que sea valorada la opinión del menor cuando éste cuente con la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.



Cumplidos los anteriores requisitos, Epik solicitará autorización para el tratamiento de datos al representante legal del niño, niña o adolescente, quién deberá acreditar tal calidad.

7.2 Tratamiento de datos sensibles

Epik aplicará las limitaciones legales al tratamiento de datos sensibles, por lo cual se asegurará que:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento Epik adoptará las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

8. FINALIDADES DE LOS TRATAMIENTOS

La información personal que es tratada en Epik tiene las siguientes finalidades, según cada grupo de interés:

- **Clientes:** El Tratamiento de los datos se realizará para los fines relacionados con el desarrollo del proceso de la relación contractual o servicios que Epik ofrece o diseña para estructurar los negocios, así mismo se utilizarán para validar y verificar la identidad del cliente para el ofrecimiento y administración de productos y servicios.
- **Titulares de las bases de datos suministradas por terceros:** Epik como encargado del tratamiento de los datos personales de los titulares de las bases de datos suministradas por mis clientes, así como de éstos, realizará las siguientes finalidades El tratamiento de los datos se realizará para los siguientes fines: validar y verificar la identidad del cliente para el ofrecimiento y administración de productos y servicios; conocer el comportamiento financiero, comercial y crediticio del cliente, y el cumplimiento de sus obligaciones legales; realizar una adecuada prestación y administración de los servicios financieros, incluyendo la gestión de cobranza; conocer la ubicación y datos de contacto del cliente para efectos de ofrecimiento de beneficios y ofertas comerciales; efectuar análisis e investigaciones



comerciales, estadísticas, de riesgos, de mercado, incluyendo contactar al cliente para estos fines.

- **Proveedores:** El Tratamiento de los datos se realizará para los fines relacionados con el desarrollo del proceso de la relación contractual o servicios que Epik requiera para su funcionamiento. **Adicionalmente se podrán usar con fines de proveer formación y capacitación relacionadas con los procesos internos en los que intervienen y compartir información necesaria para cumplir con sus obligaciones contractuales.**
- **Empleados:** El Tratamiento de los datos se realizará para la vinculación, retiro o terminación de la relación contractual entre las partes. **Adicionalmente se podrán usar con fines de proveer formación y capacitación relacionadas con sus funciones y compartir información que necesarias para cumplir con sus obligaciones.**

9. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Las bases de datos tendrán una vigencia igual al período en que se mantenga la finalidad o finalidades del tratamiento en cada una de las base de datos que Epik decida de forma autónoma y directa.

10. DERECHOS DEL TITULAR

El titular, cuyos datos personales reposen en cualquier base de datos de Epik tendrá derecho a:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado en los términos de la Ley 1581 de 2012 (o con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen).
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 (con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen) o cuando se haya presentado la continuidad del tratamiento acorde con el artículo 10 numeral 4° del Decreto 1377 de 2013 (o cualquier otra norma que lo adicione, ejecute, complemente, modifique, suprima o derogue).
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.



- d) Presentar ante la Autoridad de Protección de Datos Personales de Colombia quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (o con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen).
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Autoridad de Protección de Datos Personales de Colombia haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 (o en las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen) y/o a la Constitución.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal, judicial o contractual de permanecer en la base de datos o el responsable tenga el deber legal, judicial o contractual de continuar con el tratamiento.

- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. El titular puede consultar de forma gratuita sus datos personales: (i) al menos una vez cada mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las directrices de tratamiento de la información que lo motiven a hacer nuevas consultas.

11. AUTORIZACIÓN

Exceptuando los casos definidos en la Ley 1581 de 2012 (o en las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen), en los casos en que se requiera contar con la autorización previa del titular la solicitará a más tardar al momento de la captura de la información.

La autorización deberá ser expresa e informada en el sentido de incluir las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento, y obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

12. ÁREA COMPETENTE Y PROCEDIMIENTOS PARA QUE EL TITULAR EJERZA SUS DERECHOS.

12.1 Todos los titulares de la Información

El Director de Infraestructura de Epik es la persona encargada ante la cual los titulares podrán elevar sus solicitudes para que Epik, como responsable, adelante las acciones necesarias para ejercicio de los derechos del titular.

- a. Todas las consultas y reclamos se canalizarán a través de los medios habilitados por Epik, quién adoptará mecanismos de prueba de radicación y trámite de los mismos. Los canales dispuestos por Epik para todas las consultas y reclamos son: Radicar la queja o consulta



dirigida al Director de Infraestructura de Epik directamente en la sede de la empresa Calle 70 No.12 - 19 en la ciudad de Bogotá.

- b. Radicar queja consulta a través de la cuenta de correo electrónico atencioncliente@epik.com.co

13. VIGENCIA

La presente Política de Tratamiento de la Información Personal rige desde el 02 de Abril del 2018.